



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DE 2016.-**

ASISTENTES

Alcalde-Presidente:

D. JOSÉ MORENO MEDINA

CONCEJALES

D^a ESTHER POVEDA MARÍN
D. ENRIQUE FUENTES BLANC
D^a MARÍA JULIA GIMÉNEZ MARÍN
D^a MARÍA JOSÉ SORIA MARTÍNEZ
D. OSCAR MARTÍNEZ GARCÍA
D^a MARIA GLORIA GÓMEZ SÁNCHEZ
D. PEDRO ANTONIO MUÑOZ LÓPEZ
D. JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ
D. SERGIO LÓPEZ BARRANCOS
D^a MÓNICA SÁNCHEZ GARCÍA
D. JOSÉ SANTIAGO VILLA PLAZA
D^a ANA BELÉN MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
D. JOSÉ ANTONIO FURIÓ IBÁÑEZ
D^a MARÍA HUERTAS AMADOR MULERO
D. FRANCISCO MANUEL JIMÉNEZ NAVARRO
D. JOSÉ CARLOS GÓMEZ FERNÁNDEZ
D. JOSÉ ANTONIO GARCÍA SÁNCHEZ
D. LUIS MARTÍNEZ ARASA
D. CRISTIAN CASTILLO BERNAL

No asiste y excusa:

D. ANTONIO DONATE NAVARRO

Secretario General:

D. JOSÉ JOAQUÍN CARRASCO NÚÑEZ

En la Ciudad de Caravaca de la Cruz a siete de noviembre de dos mil dieciséis, siendo las veinte horas, se reunió en sesión ordinaria, previamente convocada al efecto, el Pleno del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. JOSÉ MORENO MEDINA, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, y con asistencia de los Sres. Concejales anteriormente relacionados, asistidos del Sr. Secretario General de la Corporación D. JOSÉ JOAQUÍN CARRASCO NÚÑEZ y del Sr. Interventor Accidental D. MARCOS RUIZ MULERO.-



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ
SECRETARIA GENERAL

Antes de comenzar con el Orden del Día, el Sr. Alcalde informa de que esta sesión corresponde a la del mes de octubre, y que por ajustes de fechas acordados con los distintos Grupo Políticos Municipales tiene lugar en este momento; asimismo excusa la ausencia del Concejal D. Antonio Donate Navarro, por motivos de salud.-

Primero.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO Y ORDINARIO, CELEBRADAS EL DÍA 6 DE SEPTIEMBRE Y 3 DE OCTUBRE DE 2016, RESPECTIVAMENTE.-

Se aprueban por unanimidad, las Actas de las sesiones con carácter extraordinario y ordinario, celebradas el día 6 de septiembre y 3 de octubre de 2016, respectivamente, ordenándose su transcripción al Libro de Actas correspondiente.-

Segundo.- DACIÓN EN CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA PENDIENTES.

Se dio cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía del 26 de septiembre al 30 de octubre de 2016, cuyo detalle se indica a continuación:

ALCALDÍA (Nº 1674, 1694/2016)	2
ÁREA ECONÓMICA (Nº 1666, 1667, 1668, 1669, 1670, 1671, 1676, 1677, 1681, 1682, 1684, 1685, 1686, 1687, 1690, 1695, 1699, 1710, 1714, 1716, 1717, 1718, 1723, 1724, 1725, 1748, 1750, 1751, 1753, 1756, 1761, 1768, 1770 A 1774, 1777 A 1781, 1784, 1785, 1787, 1795, 1796, 1799, 1809 A 1814, 1816 A 1821/2016)	59
CONTRATACIÓN (Nº 1765/2016)	1
CULTURA (Nº 1792, 1793/2016)	2
EDUCACIÓN (Nº 1689, 1769, 1815/2016)	3
FESTEJOS (Nº 1665/2016)	1
GENERACIÓN DE CRÉDITO (Nº 1700/2016)	1
HACIENDA (Nº 1675, 1746, 1822/2016)	3
INTERVENCIÓN (Nº 1698, 1712, 1713, 1776, 1783, 1800, 1808/2016)	7
LICENCIAS DE APERTURA (Nº 1755, 1794/2016)	2
LICENCIAS SEGREGACIÓN (Nº 1678/2016)	1
POLICÍA LOCAL (Nº 1749/2016)	1
RECURSOS CONTENCIOSO-ADMTIVOS (Nº 1692, 1693, 1797/2016)	3
RECURSOS HUMANOS (Nº 1715, 1719, 1720, 1752, 1754, 1801 A 1806/2016)	11
RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL (Nº 1679, 1683, 1775/2016)	3
SECRETARÍA (Nº 1696, 1697, 1709, 1721, 1782, 1786/2016)	6
SEGURIDAD CIUDADANA (Nº 1726 A 1745, 1788, 1789, 1790/2016)	23
SERVICIOS SOCIALES (Nº 1691, 1762, 1763, 1764, 1766/2016)	5
TRÁFICO (Nº 1680, 1702 a 1707, 1747, 1757, 1758, 1759, 1760/2016)	12
TURISMO (Nº 1673/2016)	1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ
SECRETARIA GENERAL

UNIONES DE HECHO (Nº 1711, 1807/2016)	2
URBANISMO (Nº 1672, 1688, 1701, 1708, 1722, 1767/2016)	6
VADOS (Nº 1791, 1798/2016)	2
TOTAL	157

El Ayuntamiento Pleno, queda enterado.-

Tercero.- PROPUESTA MODIFICACIÓN RÉGIMEN DE SESIONES DEL PLENO.

Se dio cuenta de la Propuesta de la Alcaldía sobre periodicidad de las sesiones del Pleno, cuyo tenor es como sigue:

"En sesión del Ayuntamiento Pleno de fecha 29 de junio de 2015 se adoptó acuerdo por el que se determinó la periodicidad de sesiones del Pleno. Durante el tiempo transcurrido desde la adopción de dicho acuerdo, y por diversas causas las sesiones plenarias se han convocado mayoritariamente el último lunes de mes, para dar acogida a las peticiones formuladas por los portavoces de los Grupos Políticos Municipales.

En consecuencia de lo expuesto, para acomodar la periodicidad de las sesiones a las fechas más idóneas de acuerdo con la experiencia previa, y tras haber sido valorada esta cuestión en diversas reuniones con los Portavoces Municipales, PROPONGO AL PLENO la adopción del siguiente acuerdo:

Celebrar sesiones ordinarias del Pleno Corporativo con carácter mensual, el último lunes de cada mes, a las 20:00 horas, o el siguiente día en caso de ser festivo a la misma hora. En el mes de agosto no se celebrará Pleno Ordinario".-

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, aprueba la propuesta del Sr. Alcalde.-

Cuarto.- SUSTITUCIÓN DE CARGOS ELECTOS COMO REPRESENTANTE EN LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DEL NOROESTE.

Se dio cuenta de la Propuesta del Sr. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en este Ayuntamiento, sobre sustitución de representantes en la Mancomunidad de Servicios Sociales del Noroeste, cuya designación son competencia del Pleno, cuyo tenor literal es como sigue:



"Tras la renuncia a su Acta de Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular de D. Manuel Sánchez Rodríguez el pasado mes de agosto, solicito su sustitución como representante de este Grupo en la Mancomunidad de Servicios Sociales del Noroeste por el Concejal D. Francisco Jiménez Navarro. Asimismo, solicito mi sustitución como representante del Grupo Municipal del Partido Popular en dicha Mancomunidad por el Concejal D. José Antonio Furió Ibáñez".-

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 38.c) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y 35.2.b de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local, según redacción dada por la Ley 11/1999, de 21 de Abril, **el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la referida Propuesta**, designando a **D. JOSÉ ANTONIO FURIÓ IBÁÑEZ**, en sustitución de D. José Francisco García Fernández y a **D. FRANCISCO JIMÉNEZ NAVARRO**, en sustitución de D. Manuel Sánchez Rodríguez, como Representantes de la Corporación en la Mancomunidad de Servicios Sociales del Noroeste.-

Quinto.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR EN ESTE AYUNTAMIENTO, PARA INSTAR AL GOBIERNO REGIONAL A QUE PROFUNDICE EN LA INVESTIGACIÓN SOBRE LA EXISTENCIA O NO DE AVIONETAS ANTILLUVIA EN NUESTROS CAMPOS.

A la vista del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Seguridad Ciudadana y Asuntos Generales, relativo a la Moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular de este Ayuntamiento, para instar al Gobierno Regional a que profundice en la investigación sobre la existencia o no de avionetas antilluvia en nuestros campos, que literalmente dice:

"ANTECEDENTES Y MOTIVOS

Nuestros agricultores y ganaderos requieren todo nuestro apoyo y atención. Si algún asunto les preocupa, nos tiene que preocupar a nosotros también. Desde este Ayuntamiento tenemos que hacer todo lo que esté en nuestra mano para conseguir disminuir la incertidumbre en la que viven día tras día.

En este caso nos referimos a la preocupación que tienen nuestros agricultores, ganaderos y otros sectores, así como la población en general, sobre supuestas avionetas que lanzan sustancias químicas



altamente tóxicas para impedir las precipitaciones, algo especialmente grave en nuestro territorio por las condiciones de pertinaz sequía en la que nos encontramos desde hace varios años, son conocidas como 'avionetas antilluvia'.

La Federación de Cooperativas Agrarias de la Región, Fecoam, presentó en el mes de febrero del pasado año una denuncia ante la Fiscalía de Medio Ambiente por el uso de supuestas prácticas ilegales para impedir las lluvias en el Sureste, mediante medios aéreos como 'cohetes antigranizo' y 'avionetas antilluvia'. El caso se archivó por exceder el plazo marcado de instrucción pero podría ser reactivado en los próximos meses, por eso nuestra preocupación.

Desde el Gobierno Regional declaran que se ha estado investigando para aclarar si hay o no relación con el vuelo de estas avionetas y la falta de lluvias y que la Guardia Civil, AEMET y el Ejército del Aire trabajarán de forma conjunta para dar una respuesta a si realmente hay algo de cierto o no en este tema tan preocupante para los agricultores y ganaderos y todos los murcianos.

Hasta el momento no existe constancia oficial de que se haya detectado ninguno de estos aparatos por parte de la Administración ni ninguna otra entidad que lo investiga.

ACUERDO

*Atendiendo a las demandas de agricultores, ganaderos, asociaciones, federaciones, así como a la población en general preocupada por este asunto por la posible afección a la salud que puede generar la existencia real de estas emisiones, desde el Grupo Municipal del Partido Popular **solicitamos que desde el Pleno de este Ayuntamiento se inste al Gobierno Regional a:***

1º. Que se investigue de forma contundente, fiable y definitiva estos supuestos vuelos.

2º. Quién está detrás de ellos, con qué fin y si tienen relación con la escasez de lluvia”.-

El Sr. Presidente cede la palabra, en el orden reglamentario, a los señores portavoces de los Grupos Municipales, quienes manifiestan:

- La Sra. Martínez Fernández (PP), se refiere a la incertidumbre que tienen los agricultores respecto a este asunto. Por ello es necesario que



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ SECRETARIA GENERAL

se estudie en profundidad si existen estas avionetas y si influyen en la disminución de lluvia de forma ilegal. Destaca el gran número de agricultores y ganaderos y la superficie que cultivan que se ve afectada por esta disminución de lluvia y por estas supuestas prácticas ilegales. Algunas organizaciones agrícolas y ganaderas han llevado este asunto a la Fiscalía, aunque fue archivado. También se llevó a la Asamblea Regional y la Moción que fue aprobada, habiéndose aportado nuevas pruebas. Es una demanda de agricultores, ganaderos y de la población en general por lo que pide el apoyo del Pleno para que se realice de una vez por todas una investigación seria y fiable.

- **EL Sr. Martínez Arasa (IU)**, es un debate que lleva tiempo y que se viene discutiendo por agricultores y ganaderos. La comunidad científica niega estos hechos. La Asamblea Regional y la Guardia Civil lo vienen investigando. Su Grupo la va a apoyar. Le asombra que el Partido Popular no lo haya reclamado hasta ahora tras estar muchos años en el Gobierno Regional y Nacional. Se refiere también a políticas negativas medioambientales como en el Mar Menor.

- **EL Sr. Gómez Fernández (C's)**, es un tema muy sensible, con muchísima discusión y discrepancia. En la Asamblea Regional, el Grupo de Ciudadanos apoyó que se investigara para saber si existe o no esta práctica que tanto preocupa a ganaderos y agricultores. Aquí también la va a apoyar. La comunidad científica indica que no está demostrado. Su Grupo va a apoyar que se esclarezca.

- **EL Sr. Fuentes Blanc (PSOE)**, es un tema especialmente sensible para agricultores y ganaderos y afecta al secano y al regadío, ya que los acuíferos se recargan con la lluvia. Existe una gran preocupación en los agricultores y ganaderos. La comunidad científica piensa de otra manera. Es preciso atender las peticiones que demandan los agricultores y ganaderos. Se refiere a que la comunidad científica considera que no existen medios conocidos que pueda limitar la lluvia. Asimismo, expone los datos oficiales sobre precipitaciones y las técnicas que pueden interferir en el proceso de la lluvia, y en la modificación artificial del tiempo, indicando la normativa que lo regula. Además, se refiere a la postura de la Agencia Estatal de Meteorología al respecto. Pero aquí hay una realidad, la del agricultor que mira al cielo y espera que caiga la lluvia para salvar su cosecha. Los agricultores con ciudadanos y que tienen el derecho como los demás a que sus demandas sean atendidas. La investigación de la Administración Pública ofrecería más garantías y sería más fiable, y la Administración tiene medios suficientes porque hay registros de vuelos. Los agricultores se merecen que se haga esa



investigación, y actuar en consecuencia. Su Grupo va a apoyar esta postura.

- **La Sra. Martínez Fernández (PP)**, al Sr. Martínez Arasa (IU), le indica que su Grupo no para de hacer alusiones al pasado, y le indica que el Partido Popular está por el medioambiente y para favorecerlo. Se trata de que la moción salga adelante independiente de quien la presente. Agradece el apoyo a la moción, manifestando que ésta se podía haber presentado conjuntamente si se hubiera dicho en la Junta de Portavoces. Se trata de atender esta inquietud de los agricultores y desde este Ayuntamiento se le debe apoyar por todos los Grupos Políticos. Reitera su agradecimiento.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, aprueba en sus propios términos, la Moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular de este Ayuntamiento, para instar al Gobierno Regional a que profundice en la investigación sobre la existencia o no de avionetas antilluvia en nuestros campos.-

Sexto.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA DE ESTE AYUNTAMIENTO, SOBRE SOLICITUD DE DIGITALIZACIÓN Y CESIÓN DE LOS ARCHIVOS AUDIOVISUALES DE TELECARAVACA, S.L., AL AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ.

A la vista del Dictamen emitido por la Comisión de Urbanismo, Seguridad Ciudadana y Asuntos Generales, relativo a la Moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista de este Ayuntamiento, sobre solicitud de digitalización y cesión de los archivos audiovisuales de Telecaravaca, S.L., al Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, que literalmente dice:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde 1987, año en que tuvo lugar la inauguración de la empresa privada Telecaravaca, S.L., ha venido trabajando en la realización de miles de reportajes de los principales acontecimientos de nuestra localidad. Desde esa fecha la citada empresa se ha dedicado, entre otras cosas, a realizar multitud de grabaciones de actos, fiestas, conferencias e infinidad de eventos de gran relevancia histórica que han tenido lugar en nuestra ciudad y en sus pedanías, durante este periodo de tiempo, para darlo a conocer a sus clientes.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ
SECRETARIA GENERAL

Este importante archivo, propiedad de Telecaravaca, S.L., podría correr el riesgo de perderse, no por acción o voluntad de su gerencia, sino por causas ajenas a la misma, como podrían ser accidentes provocados por fuerza mayor e incluso el deterioro que el tiempo pudiese producir en los materiales en los que se soportan tales archivos.

Existen, además, otras causas que hacen aconsejable realizar un proyecto de conservación y organización de un material único y valioso a nivel histórico para la ciudad de Caravaca de la Cruz. Disponer de este inmenso caudal de información en el Archivo Municipal sería un magnífico legado para futuras generaciones.

Sería imprescindible la colaboración de Telecaravaca, S.L., ya que tendría que facilitar el préstamo de sus archivos a este Ayuntamiento, que se comprometería a la conservación del material hasta la finalización del trabajo, y a la posterior devolución de los originales y copia de los soportes digitales documentados mediante una base de datos.

Del mismo modo, consideramos necesario que este trabajo de digitalización y documentación se lleve a cabo por expertos en la materia, pues se trataría de una labor de conservación que implique las garantías suficientes para su correcta utilización a posteriori.

Por ello, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz presenta para su debate y aprobación el siguiente

ACUERDO

- 1. Proponer a la Universidad de Murcia la colaboración y apoyo para que sea la misma, a través de estudiantes becados, quienes se encarguen de realizar este proyecto de estudio y digitalización de los archivos audiovisuales para su conservación y custodia por el Archivo Municipal de Caravaca de la Cruz.*
- 2. Solicitar a la empresa Telecaravaca, S.L. la firma de un convenio con el Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz que posibilite la efectividad de este acuerdo”.-*

El Sr. Presidente cede la palabra, en el orden reglamentario, a los señores portavoces de los Grupos Municipales, quienes manifiestan:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ
SECRETARIA GENERAL

- **El Sr. Martínez García (PSOE)**, procede a la lectura de la moción que considera que recoge detalladamente el objeto de la misma. En definitiva dar los primeros pasos para conservar este material audiovisual y disponer del mismo de una forma más factible para disponer del mismo en un futuro.

- **EL Sr. Martínez Arasa (IU)**, manifiesta que es fundamental para los ciudadanos saber de dónde se viene y, desde hace tiempo los archivos audiovisuales son fundamentales para ello. Considera que al referirse a la Universidad de Murcia, se refiere a la Universidad Pública de Murcia. Le gustaría saber el Plan de viabilidad de ese Convenio y si tiene connotaciones económicas para conocerlas en su caso.

- **El Sr. Gómez Fernández (C's)**, indica que su Grupo no ve tan clara la moción tras haberla escuchado. El fondo sí les parece positivo. Tienen varias dudas: ¿Qué se entiende por digitalización?. ¿Qué va a pasar con esos archivos? ¿Se van a pagar derechos de autor a Telecaravaca?. Sería interesante que todas las personas pudieran tener acceso a esos archivos. ¿Cuánto dinero va a costar? ¿De qué forma se va a hacer? ¿El Ayuntamiento va a marcar algunas pautas o parámetros, qué requisitos técnicos va a tener esta cesión de archivos?. Entiende que será un Convenio con remuneración. Le gustaría que se le aclarara. Está de acuerdo en que el Ayuntamiento conserve estos archivos.

- **El Sr. Villa Plaza (PP)**, destaca la labor desarrollada por Telecaravaca y sus trabadores en esta treintena de años que viene funcionando. Considera que Telecaravaca tiene un tesoro en sus manos con estos archivos y deben ponerse en valor. El tema de la digitalización no se le ha dado demasiada importancia, y señala los aspectos más positivos de la misma. Considera que falta contenido en la moción. Le gustaría saber si se ha mantenido algún contacto para conocer su viabilidad. Este proceso es costoso. Haría falta especialistas universitarios de varias ramas, un equipo multidisciplinar, que se necesitaría para acometer esta actuación. Le gustaría conocerlo, y los costes añadidos, y si el Convenio es a tres bandas (Ayuntamiento, Telecaravaca y Universidad de Murcia). Se refiere a la moción que se trajo a Pleno para adherirse a la retransmisión de los Plenos en replay y le gustaría conocer en qué punto se encuentra.

- **EL Sr. Martínez García (PSOE)**, contesta a las cuestiones planteadas. El Ayuntamiento se ha adherido al Proyecto Replay y se está esperando disponer de las herramientas para poder llevarlo a cabo. En cuanto al Convenio, lo que plantea esta moción es dar los primeros pasos y hay que trabajar aún mucho. Se han tenido algunos contactos



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ
SECRETARIA GENERAL

con Telecaravaca. Se tiene previsto mantener conversaciones con la Universidad de Murcia. Se está a la espera de conocer los costes para dar los primeros pasos para ese Convenio. Se pretende disponer de un legado audiovisual, y que se custodiaría en el Archivo Municipal, dispuesto para su consulta. Habría que ver la mejor manera de conservar estos archivos, una vez que se hable con Telecaravaca y la Universidad de Murcia.

- **EL Sr. Martínez Arasa (IU)**, agradece la aclaración. Su Grupo va a apoyar la moción. Cuando se tenga más información o un borrador del Convenio, se debería de convocar a todos los Grupos Municipales.

- **El Sr. Gómez Fernández (C's)**, Su Grupo también va a apoyar la moción, pero destaca la falta de previsión del Equipo de Gobierno Local. Lo importante es que se empiece a trabajar, es una cuestión de compleja. Se refiere a muchas mociones que se han aprobado en este Pleno y que no se han llevado a cabo, no sabe si por incompetencia o falta de voluntad política.

- **El Sr. Villa Plaza (PP)**, manifiesta que no se le ha contestado a sus tres preguntas, y observa que este Proyecto está aún muy verde: coste, financiación, plazos. La mejor opción sería dejarlo sobre la Mesa y traer un Proyecto más firme, para tener contactos con la Universidad de Murcia. Es su propuesta.

- **El Sr. Martínez García (PSOE)**, indica que ha intentado explicar el espíritu de la moción, dentro de la transparencia. Considera que el espíritu de la misma es dar esos primeros pasos, llegar a un acuerdo para un trabajo tan importante.

- **El Sr. Villa Plaza (PP)**, expone el apoyo de la moción por considerarla un asunto importante, pero pide más información.-

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, aprueba en sus propios términos, la Moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista de este Ayuntamiento, sobre solicitud de digitalización y cesión de los archivos audiovisuales de Telecaravaca, S.L., al Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz.-



Séptimo.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA DE ESTE AYUNTAMIENTO, SOBRE LA NECESIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE CARAVACA.

A la vista del Dictamen emitido por la Comisión de Urbanismo, Seguridad Ciudadana y Asuntos Generales, relativo a la Moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista de este Ayuntamiento, sobre la necesidad de construcción de un nuevo edificio para el palacio de justicia de Caravaca, que literalmente dice:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Actualmente, existe una profunda preocupación por la situación del Palacio de Justicia de Caravaca, tanto por los propios funcionarios y funcionarias, como por los usuarios y administrados, así como por el Ayuntamiento de Caravaca.

Nos encontramos con un edificio que no reúne las condiciones contempladas en la Ley de Prevención de Riesgos laborales, de Salud Laboral, ni de accesibilidad. Las instalaciones, salas y dependencias se han quedado obsoletas, pequeñas e inadecuadas dado el volumen de las personas que las utilizan.

Así mismo, tampoco cuenta con espacio suficiente de archivo y el sistema e instalación de aire acondicionado se encuentra en pésimas condiciones.

Es el propio Ayuntamiento de Caravaca el que está asumiendo desde el año 2007 el pago del arrendamiento del inmueble que alberga el Juzgado nº3 con la finalidad de que el Partido Judicial de Caravaca no se vea perjudicado, a pesar de que esta obligación no es propia de la Administración Local sino del Ministerio de Justicia, pues hay que recordar que las competencias en Justicia no están delegadas a la Comunidad Autónoma de Murcia.

El abono de estas cantidades asciende a 20.000 euros anuales, lo que supone un lastre económico para nuestro Ayuntamiento y por ende para todos los contribuyentes.

Desde el Grupo Municipal Socialista y tras tener las reuniones oportunas para recibir y comprobar de forma rigurosa esta situación, consideramos de suma necesidad y prioridad el traer a este Pleno, con la convicción que va a ser apoyado por unanimidad, la reclamación al Ministerio de Justicia de la construcción de un edificio judicial acorde a la importancia del partido judicial dentro de la Región de Murcia.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ SECRETARIA GENERAL

Por ello, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz presenta para su aprobación y debate el siguiente

ACUERDO:

1.- Instar al Gobierno de la Nación, previa valoración económica de los técnicos del Ayuntamiento a la reforma y remodelación de la infraestructura necesaria para mejorar las condiciones de salud e higiene laboral de los funcionarios de justicia y por ende el servicio que se presta a los ciudadanos.

2.- Instar al gobierno de la nación a que se comprometa a impulsar las acciones necesarias para poder construir una ciudad de la justicia en Caravaca de la Cruz, donde los tres juzgados estarían unificados”.

El Sr. Presidente cede la palabra, en el orden reglamentario, a los señores portavoces de los Grupos Municipales, quienes manifiestan:

- **La Sra. Giménez Marín (PSOE)**, existe una preocupación por el estado en que se encuentra el Palacio de Justicia. Hay dos versiones de la situación de la justicia: la del Ministro de Justicia, que intenta dar una imagen de justicia moderna, y que nada más lejos de la realidad. Hay problemas de seguridad, de espacio, carencias de dependencias, en cuanto al edificio actual del Palacio de Justicia, que detalla. Destaca la situación sangrante del Registro Civil de Caravaca, que se encuentra en un pasillo, a pesar de su carácter Comarcal. El Ayuntamiento está asumiendo el pago del arrendamiento del local del Juzgado nº 3 de Caravaca, a pesar de corresponderle al Ministerio de Justicia. Por ello el Grupo Municipal Socialista presenta esta Moción para reclamar al Ministerio de Justicia la construcción de un nuevo edificio para el Palacio de Justicia de Caravaca.

- **EL Sr. Martínez Arasa (IU)**, manifiesta que lo expuesto por la Sra. Concejala de Hacienda, ha sido consecuencia de los recortes llevados a cabo por los gobiernos de la Nación en los últimos años. Pregunta si hay problema también de personal, si no hay funcionarios suficientes para atender estos servicios públicos en condiciones. Su Grupo está a favor de que esta situación se retome. También pregunta si conlleva un coste para los caravaqueños.

- **El Sr. Gómez Fernández (C's)**, indica que el problema que existe en el edificio del Palacio de Justicia es grave, por la falta de recursos, lo que provoca un colapso judicial que repercute en los ciudadanos. Una de las soluciones que se han ido adoptando como solución alternativa es construir ciudades de la justicia, sobre todo en las poblaciones más grandes. Sugiere que se revise el contrato de alquiler del Juzgado nº 3,



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ SECRETARIA GENERAL

para ajustarlo a realidad de mercado. Y se debería de hacer un estudio de viabilidad para realizar esta Ciudad de la Justicia procurando facilitar el Ayuntamiento los terrenos para agilizarlo. Mientras tanto le gustaría plantear, si se ha hecho algún estudio o se ha valorado la posibilidad de reacondicionar el espacio existente y mejorar la distribución existente, ahorrando costes. Su Grupo va a apoyar la moción.

- **El Sr. López Barrancos (PP)**, dice que los 3 Juzgados de Caravaca aglutinan la justicia de Comarca del Noroeste. Coincide en que se puede renegociar el contrato del Juzgado nº 3 o buscar otra fórmula. Las deficiencias son claras en cuanto a espacios y destaca la importancia de una sala de video-conferencias, sala para el Decanato, para víctimas de violencia de género. Se puede instar también a una ampliación de la Plantilla de Funcionarios. Su Grupo tiene dudas al respecto de la moción, si se ha pensado ya algún espacio para la Ciudad de la Justicia y si se ha contactado ya con el Tribunal Superior de Justicia de Murcia, se tendría que incluir en la Agenda Estratégica de la Administración de Justicia de la Región de Murcia. Es imprescindible estar dentro de este Plan Estratégico para poder llevar a cabo esta actuación, y es de suma importancia ceder los terrenos para su construcción. No le gustaría que quedara sin tener ningún efecto, como con la moción sobre el nuevo Parque de Bomberos, creando falsas expectativas. Contesta a las alusiones del Sr. Martínez Arasa (IU). Destaca la importancia de conseguir la Ciudad de la Justicia para Caravaca.

- **La Sra. Giménez Marín (PSOE)**, contesta lo planteado por los distintos Portavoces. Se ha enviado un escrito al Ministerio de Justicia (el pasado mes de mayo), solicitando que se haga cargo del alquiler del Juzgado nº 3. La futura Ciudad de la Justicia no costaría ningún euro a los caravaqueños, porque es competencia del Ministerio de Justicia, sólo se le facilitaría el terreno. No es un proyecto demasiado ambicioso, sino una necesidad para el Municipio de Caravaca para prestar un buen servicio a nivel de justicia. Se envió un escrito a la Administración de Justicia planteando todas las cuestiones expuestas. La alternativa al alquiler que se viene pagando es que el Ayuntamiento no debe asumirlo porque no le corresponde. No hay que tener miedo a que se puedan llevar los Juzgados de Caravaca, porque para eso está el Ayuntamiento, se van a buscar opciones de terrenos, como los del Auditorio que no se están utilizando, para que se puedan ofrecer servicios de justicia de calidad y para todos los ciudadanos.

- **El Sr. Muñoz López (PSOE)**, indica por alusiones, que el nuevo Parque de Bomberos corresponde construirlo a la Consejería de Presidencia.



- **El Sr. Gómez Fernández (C's)**, se suma a la crítica de que se traen mociones, y se aprueban y luego no se llevan a cabo. Ojalá la alternativa del Auditorio puede ser una solución, para la Ciudad de la Justicia.

- **El Sr. López Barrancos (PP)**, el Equipo de Gobierno Local es quien debe de dar solución a los problemas. Cree que la solución del Juzgado nº 3 de Caravaca no es no pagar el alquiler. El contrato se puede subsanar. Contesta a la Sra. Concejala de Hacienda a la cuestión planteada del impago del alquiler en los últimos meses de la anterior legislatura. El primer paso para la Ciudad de la Justicia sería disponer de terrenos idóneos para construirla, ya que es algo muy positivo y se debe aunar fuerzas por todos.

- **La Sra. Giménez Marín (PSOE)**, le ilegalidad no la ha cometido el actual Equipo de Gobierno Local, sino el anterior desde 2007, porque venían pagando un alquiler sin corresponderle, y dejaron de pagar los últimos meses. Contesta a las alusiones sobre el Auditorio, y sobre el Parque de Bomberos. Agradece el apoyo.-

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, aprueba en sus propios términos, la Moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista de este Ayuntamiento, sobre la necesidad de construcción de un nuevo edificio para el palacio de justicia de Caravaca.-

Octavo.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS (C`S), DE ESTE AYUNTAMIENTO, SOBRE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN QUE INCLUYA CARAVACA JUBILAR S.A., EL ROBLECILLO Y UTE CARAVACA.

Vista la moción presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos (C`s), de este ayuntamiento, sobre creación de una Comisión de Investigación que incluya Caravaca Jubilar S.A., El Roblecillo y UTE Caravaca.

Visto que en la Comisión de Urbanismo, Seguridad Ciudadana y Asuntos Generales, en sesión de fecha 19/10/2016, por el representante de Grupo Municipal de Ciudadanos (C`s), de este Ayuntamiento, se propuso cambiar en el texto inicial de la moción la frase "Comisión de Investigación" por "Comisión Especial", de lo que se tomó conocimiento en dicho órgano. A continuación se emitió dictamen favorable respecto a la moción presentada.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ SECRETARIA GENERAL

Visto el texto de la Moción presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos (C` s), de este Ayuntamiento, que literalmente dice:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: El Pleno del Ayuntamiento debe ser el fiel reflejo del sentir de la sociedad y de los vecinos de nuestro municipio. Nosotros, como concejales, representamos a cada uno de los ciudadanos que depositaron en su día su confianza en las diferentes opciones políticas que hoy defendemos desde el Salón de Plenos.

Hace poco volvimos a ser portada de prensa por un nuevo affaire en el entramado en el que se ha convertido la extinta sociedad mixta "Caravaca Jubilar S.A" y no por ello deja de sorprendernos lo vivido en la gestión de esta empresa creada hace casi 16 años para promocionar y gestionar los recursos turísticos de Caravaca y sus Años Jubilares, también está por resolver ciertos aspectos que llevaron a la UTE Caravaca en su día a deshacerse del Convento e Iglesia de las MMCC y que en la actualidad está en manos de Bankia y abochornados de ver como aparece en el portal de "subastas públicas" dicho inmueble histórico, es además del cruel espolio cometido en la propia Iglesia y que se encuentra en manos de la Guardia Civil la denuncia correspondiente. Por último otro caso de triste recuerdo ya que supuso uno de los episodios más tristes de cuantos se recuerdan en nuestro Ayuntamiento cuando la UCO se traslado a sus dependencias en 2013 y a raíz de ello quedaron imputados por la justicia más de 30 personas muchas de ellas vinculadas estrechamente a equipos de gobierno anteriores de esta misma corporación municipal así como técnicos en plantilla, nos estamos refiriendo al caso "Roblecillo".

Es por ello que desde Ciudadanos vemos por conveniente, solicitar la creación de un órgano (Comisión) que investigue a nivel municipal estos tres casos y sus consecuencias y responsabilidades políticas si las hubiera, como ya sucede en otros Ayuntamientos de la Región y fuera de ella con casos de similares características.

Esta comisión se deberá de componer en base a los siguientes parámetros:

OBJETO: La investigación de todo lo relacionado con los tres casos mencionados "Caravaca Jubilar", "UTE Caravaca" y "Caso Roblecillo", en sus más amplio sentido, con las limitaciones legales pertinentes. Con el fin de realizar los informes pertinentes en dónde se contengas las conclusiones que serán puestas a disposición de todos los caraqueños.

MÉTODO DE INVESTIGACIÓN: Debido al vacío en cuanto a la regulación de las comisiones de investigación, proponemos que se utilicen los mecanismos utilizados en la Asamblea Regional de Murcia, en casos como la Comisión de Investigación de la desalinizadora de Escombreras, comenzando por una labor documental que se vea acompañada de las pertinentes declaraciones de los agentes y personas implicadas.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ SECRETARIA GENERAL

DURACIÓN: La duración será la necesaria que conlleven las investigaciones, sin poder fijar una fecha límite hasta que no se conozca las dimensiones de la Investigación.

COMPOSICIÓN: Compuesta con representantes de todos los partidos con representación municipal, así como con representantes del Ayuntamiento, a determinar en el momento de la composición.

Por las razones antes expuestas, se propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes ACUERDOS: "La creación de un órgano o comisión de investigación municipal que investigue la gestión de la sociedad "Caravaca Jubilar", así como la gestión de los procedimientos y los expedientes administrativos y judiciales de "UTE Caravaca" y "Caso Roblecillo", y se elabore un informe detallado en dónde se aclaren si pudieran existir responsabilidades políticas en su caso, y dar cuenta al órgano pertinente en caso de que pudieran apreciarse indicios de responsabilidades legales".

El Sr. Presidente cede la palabra, en el orden reglamentario, a los señores portavoces de los Grupos Municipales, quienes manifiestan:

- **El Sr. Gómez Fernández (C's)**, manifiesta que su Grupo aceptó el cambio de nombre de la Comisión, porque se le instó a ello, en contra de su voluntad, en la Comisión Informativa, y lo que se quiere es que se apruebe la moción. Se pretende que se aclaren las irregularidades que se han producido y que los ciudadanos conozcan lo que ha ocurrido en el Municipio. La ciudadanía pide un cambio en las instituciones y en la forma de hacer política, y demostrar que la democracia está dando un salto cualitativo y alcanzando su madurez. Se deben depurar responsabilidades. Hay casos de corrupción en ambos lados. El Partido Popular se lleva la palma. Hay que respetar a las personas y a la presunción de inocencia. El PSOE tampoco se queda atrás. Se deben depurar responsabilidades políticas. Por ello se solicita la creación de esta Comisión de Investigación, y que se lleguen a unas conclusiones para que las conozcan los ciudadanos de Caravaca. La situación del Ayuntamiento de Caravaca se debe en gran parte a estos tres casos: Caravaca Jubilar, El Roblecillo y UTE Caravaca. Es obligación de esta Corporación Municipal impulsar esta Comisión y sacar conclusiones con un tono positivo y si hay indicios delictivos desviarlos a la Fiscalía. Espera que haya voluntad política del Equipo de Gobierno Local, y que no se desvirtúe esta Comisión de Investigación. Por ello pide el apoyo de todos los Grupos Políticos.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ SECRETARIA GENERAL

- **EL Sr. Martínez Arasa (IU)**, su Grupo apoya la creación de esta Comisión. La justicia es lenta. Es un clamor en el Pueblo estos 3 asuntos, para que salgan adelante, y esta Comisión podría servir para ello, para estar atentos de que se cumplan los plazos judiciales. Se debe saber lo que se ha hecho con el dinero público para salvar la dignidad del Pueblo, respetando las presunciones de inocencia. Le gustaría que el Equipo de Gobierno informe de forma sucinta como están estos 3 temas.

- **El Sr. García Fernández (PP)**, manifiesta que su Grupo también está de acuerdo que estos temas se aclaren, y que hay personas que están sufriendo las consecuencias de la lentitud de la justicia. Rompe una lanza a favor de los trabajadores de Caravaca Jubilar. Se refiere a una noticia reciente del Diario "La Opinión". Jamás ha defendido la gestión de esta Sociedad ni la defenderá. Si se demuestra que alguien ha metido la mano en la caja, debe caer sobre él todo el peso de la Ley. Se refiere a una de las primeras reuniones de una Comisión Informativa de esta Legislatura y que trató sobre Caravaca Jubilar y aún se están esperando soluciones. Se refiere también a que hubo una Comisión Especial sobre la UTE Caravaca y que no se cerró por intereses partidistas, e indica a los Concejales del Grupo de Ciudadanos que habría que preguntarle a su compañero de Partido Miguel Sánchez. Se debe evitar envilecer la labor de los Concejales. Si se cree que esta Comisión va a servir para algo, de seguirse para adelante. Hay que evitar juzgar de antemano a algunas personas, como aquí se hizo con la intervención de la UCO. Dos de estos asuntos ya están sentenciados por la Administración de Justicia, y se han debatido en varios Plenos extraordinarios. Le da la sensación de que es una moción demagógica. El expediente de El Roblecillo está en el Juzgado ¿entonces en qué se va a investigar?. Plantea trabajar por el presente y el futuro de los trabajadores de Caravaca Jubilar. El Roblecillo supuso unos ingresos de 5 millones de euros al Ayuntamiento de Caravaca. El expediente de la UTE Caravaca también está sentenciado, desgraciadamente en contra del Ayuntamiento, quizá porque se hicieron algunas cosas mal. Reitera trabajar por el presente y el futuro de Caravaca.

- **El Sr. Fuentes Blanc (PSOE)**, manifiesta el orgullo del Equipo de Gobierno Local por trabajar por Caravaca y sus ciudadanos de forma honrada. La modificación del nombre de la Comisión es para que se adapte a lo que el ROF de las Corporaciones Locales establece. Se refiere también a que su Grupo está a favor de la creación de una Comisión Especial que investigue lo ocurrido con Caravaca Jubilar, que tiene una Auditoría en marcha. Toda la información de los juzgados que llegue al Ayuntamiento sobre estos asuntos se les dará traslado a los Grupos Políticos. Sobre El Roblecillo, coincide con el Sr. García



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ SECRETARIA GENERAL

Fernández (PP), en que no se tenga mucha documentación sobre la que trabajar, puesto que la misma se recogió por la UCO en su intervención. Con dicha intervención por parte de la UCO se produjo un gran daño a la imagen de Caravaca, que no debe repetirse, pero no debe olvidarse por qué ocurrió. La deuda generada por la UTE Caravaca asciende en torno a los 12 millones de euros y va a suponer una gran lacra al Ayuntamiento. Se refiere a la Comisión Informativa que se creó para tratar lo ocurrido con la UTE Caravaca, y que es una Comisión que ya no es operativa en esta Legislatura, y habría que extinguirla y crear una nueva o bien modificarla adaptándola a la nueva representación de los Grupo Políticos Municipales de esta Legislatura.

- **El Sr. Gómez Fernández (C's)**, considera que hay motivos suficientes para crear una Comisión para investigar lo que ha pasado y explicárselo a los ciudadanos. Reitera que hay mociones aprobadas en este Pleno y que no se han llevado a cabo por falta de voluntad política, como la de la elección de los Alcaldes Pedáneos. Se refiere también a que hay un exceso de rigor normativo para impedir este tipo de Comisiones. Lo importante es que se aprueben estas Comisiones para llevar a cabo la investigación que se pretende. Considera que el Sr. García Fernández (PP), debería dimitir por decir ahora que nunca defendería la gestión de Caravaca Jubilar, ya que formaba parte del Consejo de Administración de Caravaca Jubilar, si no está equivocado. Manifiesta su respeto a los trabajadores de esta Sociedad. Lo que interesa es dar explicaciones a los ciudadanos de Caravaca, o al menos intentarlo. Coincide en que hay que trabajar por el presente y el futuro.

- **El Sr. Martínez Arasa (IU)**, reitera el apoyo de su Grupo a la creación de esta Comisión. No entiende la postura del Partido Popular, ya que el Pueblo de Caravaca quiere conocer lo ocurrido en estos temas. Se puede reactivar la Comisión existente. Hay que saber lo que ha ocurrido para acometer el futuro, es una demanda de los ciudadanos. Sería una Comisión de Información. ¿Qué se hizo mal con la UTE?, se quieren respuestas. ¿Qué ocurre con El Roblecillo, en qué punto está?.

- **El Sr. García Fernández (PP)**, por la intervención del Sr. Gómez Fernández (C's), se desprende que es una moción demagógica. Él entró a formar parte del Consejo de Caravaca Jubilar en el 2014, cuando se tomaron una serie de medidas contra los directivos responsables de dicha Sociedad. Reitera que no ha defendido nunca la gestión de Caravaca Jubilar, pero el modelo en sí no era malo. El Sr. García Fernández, defiende su coherencia personal. Responsabilidades políticas no se pueden pedir porque no queda ningún Concejal de la etapa anterior. A pesar del tono demagógico de la moción, su Grupo la va a



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ
SECRETARIA GENERAL

apoyar, siempre que no entorpezca la labor de la justicia, que redunde en mayor transparencia y que sean útiles. Al Sr. Fuentes Blanc (PSOE), le indica que algunos puntos de su intervención es cínico. Indica que la UCO intervino en Caravaca por denuncia del Partido Socialista. Rebate la argumentación sobre la UTE Caravaca, para que se haga con rigor. Si esta Comisión dentro de un año no hubiera avanzado supondría un sonrojo para todos los Concejales.

- **El Sr. Fuentes Blanc (PSOE)**, al Sr. Gómez Fernández (C's), le rebate varias de sus acusaciones: Que los Alcaldes Pedáneos actuales ya iban propuestos en la campaña electoral y así se presentaron a los ciudadanos. Y si le parece sospechoso el contrato de la Auditoría, debe llevarlo a los tribunales. También rebate los argumentos expuestos por el Sr. García Fernández (PP), que el estado actual del Ayuntamiento se debe a la pésima gestión del Partido Popular en anteriores legislaturas, y se debe aprender para no repetir los errores en el futuro. Se remite a la noticia aparecida en el Diario "La Opinión".

- **El Sr. Gómez Fernández (C's)**, no entiende el tono demagógico del que se le ha acusado por el Sr. García Fernández (PP). El Partido Popular en Caravaca en vez de facilitar el futuro de Caravaca lo ha complicado. La obligación de la actual Corporación es investigar lo que ha ocurrido. Contesta asimismo a los argumentos expuestos por el Sr. Fuentes Blanc (PSOE), respecto al coste de la Auditoría y de la elección democrática de los Alcaldes Pedáneos. Finalmente se refiere a cómo funcionaría esta Comisión de Investigación. Agradece el apoyo al resto de Grupos Políticos y espera tener conclusiones para dar a los ciudadanos y pide el máximo respeto a las personas implicadas.

- **El Sr. Presidente**, quiere dejar claro su actitud prudente hacia Caravaca Jubilar, pero sin dejar de ejercer el derecho a saber que tiene la ciudadanía, pero sin alimentar el escándalo, que perjudicaría la imagen de nuestro Municipio, depurando responsabilidades si las hubiere.-

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda **crear una Comisión Especial** sobre la gestión de la sociedad "Caravaca Jubilar", así como la gestión de los procedimientos y los expedientes administrativos y judiciales de "UTE Caravaca" y "Caso Roblecillo", y se elabore un informe detallado en donde se aclaren si pudieran existir responsabilidades políticas en su caso, y dar cuenta al órgano pertinente en caso de que pudieran apreciarse indicios de responsabilidades legales.-



- ✓ Tras la votación, siendo las 22:45 horas, el Sr. Alcalde-Presidente propone un receso, continuándose a partir de las 23:15 horas.-

Noveno.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA DE ESTE AYUNTAMIENTO, RELATIVA A SUPRESIÓN DE OFERTA EDUCATIVA EN LA ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE CARAVACA.

A la vista del Dictamen emitido por la Comisión de Urbanismo, Seguridad Ciudadana y Asuntos Generales, relativo a la Moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, de este Ayuntamiento, relativa a supresión de oferta educativa en la Escuela Oficial de Idiomas de Caravaca, que literalmente dice:

"Exposición de motivos:

De nuevo los recortes de la Consejería de Educación vuelven a golpear a la Comarca del Noroeste. Primero fueron los ataques a la oferta educativa del Centro de Educación de Personas Adultas, después la oferta de Ciclos Formativos de FP en su rama de informática, ahora la oferta de la Escuela Oficial de Idiomas de Caravaca donde se suprimen los cursos de Nivel Básico 1 de Francés, Nivel Intermedio 1 de Francés y Nivel Básico 2 de Alemán, a pesar de contar, en el caso del curso de Francés Intermedio, con una matrícula de 11 alumnos/as, mismo número que en el curso anterior.

La prioridad impuesta por la Ley de Estabilidad Presupuestaria de reducción de la deuda y límite del déficit público por encima de cualquier otra consideración y la situación de la Región de Murcia en términos de déficit precisamente, llevan al gobierno regional a plantear un nuevo plan de recortes en los servicios públicos, con un especial empeño en el servicio educativo regional.

Esta actitud del gobierno regional recortando servicios importantes para la población como es el servicio educativo, mermando las posibilidades de promoción y formación de la población, y por tanto sus expectativas laborales y profesionales, suponen un grave desprecio hacia la comarca del noroeste, que necesita quizás un trato diferenciador en cuestiones de inversión pública, ya sea en infraestructuras, ayudas al desarrollo económico o en servicios públicos. Precisamente la distancia a la capital, como municipio más próximo donde encontrar estos servicios educativos ahora suprimidos, hace más necesario este trato diferenciador en lo que a mantenimiento de ofertas



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ
SECRETARIA GENERAL

educativas se refiere, aunque coyuntural mente pueda haber una ratio menor de la exigida por la administración educativa.

La pérdida de servicios supone una dificultad mayor en su posible recuperación posterior y a la larga contribuye a una mayor depresión económica, formativa y educativa de la comarca.

Por todo ello, el grupo municipal de Izquierda Unida en el ayuntamiento de Caravaca, presenta al pleno para su debate y aprobación la siguiente moción:

- 1. Instar al Gobierno Regional de la C.A. de la Región de Murcia, para que mantenga la actual oferta de la Escuela Oficial de Idiomas, sin suprimir ninguno de los grupos que hasta ahora venían funcionando.*
- 2. Dar traslado del presente acuerdo a los municipios de la comarca e instarles a la creación de una comisión intermunicipal que solicite una reunión urgente con la Consejera de Educación para tratar de la ampliación y mejora de la oferta educativa comarcal, sobre todo en lo referente a la Formación Profesional, Centros de Adultos y Escuela Oficial de Idiomas”.*

El Sr. Presidente cede la palabra, en el orden reglamentario, a los señores portavoces de los Grupos Municipales, quienes manifiestan:

- **El Sr. Castillo Bernal (IU)**, se refiere a los recortes de la Consejería de Educación que afectan ahora a la Escuela Oficial de Idiomas de Caravaca y que detalla, supone un grave desprecio a la Comarca del Noroeste. Por ello presenta la moción para que se inste a mantener la oferta educativa en la Escuela Oficial de Idiomas, así como el resto de dicha oferta en nuestra Comarca, y solicitan una reunión urgente con la Consejera de Educación, trasladando la moción al resto de Ayuntamientos de la Comarca para su apoyo si así lo acuerdan. Espera el apoyo del resto de Grupos Políticos Municipales.

- **El Sr. Gómez Fernández (C's)**, manifiesta que su Grupo tiene dos dudas. Quieren conocer con seguridad la suspensión en la oferta educativa. La Escuela Oficial de Idiomas de Caravaca, es la que ofrece una de la más amplia oferta educativa de la Región. Crear una Comisión para ello sería un paso interesante. Espera que se le aclare en el debate de la moción.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ
SECRETARIA GENERAL

- **El Sr. López Barrancos (PP)**, siempre es una mala noticia que se suprima alguna oferta educativa, como es el caso de la supresión de unidades escolares en Caneja y El Moralejo, pero hubo que hacerse por el escaso número de alumnos. Estos casos ilustran lo ocurrido en la Escuela Oficial de Idiomas, que no había el número mínimo de 15 alumnos requerido. Ojalá los recursos fueran ilimitados y se pudiera mantener. El compromiso de la Consejería es que si en el curso próximo se puedan volver a poner en marcha si hubieran alumnos suficientes. El en idioma de francés se han mantenido cursos, estando el número de alumnos por debajo de la ratio de los 15 alumnos. El presupuesto de la Consejería de Educación ha aumentado en este curso en 2 puntos. Por tanto no ha habido recortes. La realidad en la Escuela Oficial de Idiomas es que los idiomas secundarios como el francés y el alemán no tienen demanda suficiente. Por ello su Grupo se va a abstener en esta moción. Es escéptico en cuanto a los Consejos Intercomarcales que explica.

- **La Sra. Poveda Marín (PSOE)**, el Grupo Socialista entiende que hay que apoyar cualquier medida que favorezca la oferta educativa. Hay que cumplir unas condiciones como un número mínimo de alumnos, pero debido a la gran distancia existente a la ciudad de Murcia habría que ser más flexible. Se debe ir de la mano y crear Comarca para enriquecerla. Su Grupo siempre ha apoyado las iniciativas para mejorar la oferta educativa del Municipio y la Comarca, poniendo varios ejemplos. También considera importante mejorar las inversiones en las infraestructuras de los Centros Educativos y para ello se presentó un dossier a la Consejería de Educación. Respecto a la moción, es importante tratar de conseguir mantener la oferta educativa, aunque sea un poco tarde. Se debe apostar por una educación de calidad en la Comarca.

- **El Sr. Castillo Bernal (IU)**, contesta al Sr. Gómez Fernández (C's), sobre las cuestiones que le ha planteado. En todos los Ayuntamientos de la Comarca se han presentado esta moción para defender la oferta educativa. La moción le hubiera gustado debatirla como urgente en el Pleno anterior pero no pudo ser. Agradece el apoyo.

- **El Sr. Gómez Fernández (C's)**, no ha dicho que las dos cuestiones planteadas fueran incompatibles, sino que eran diferenciadas. Su Grupo va a apoyar la moción, porque hay que potenciar la oferta educativa de la E.O.I. y también protegerla. La Comisión Intermunicipal puede abordar estas cuestiones.

- **El Sr. López Barrancos (PP)**, los datos que se deben dar a los ciudadanos deben ser objetivos y no mentir. No ha habido la



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ
SECRETARIA GENERAL

disminución de profesores que se ha dicho en este Pleno. Agradece lo que se ha dicho sobre la creación de un nuevo ciclo formativo sobre el calzado, y que considera que se ha conseguido por el esfuerzo de todos. Reitera que la supresión de la oferta educativa de alemán es por no existir suficiente demanda, los alumnos que se han matriculados son muy pocos. Insiste en la abstención de su Grupo.

- **La Sra. Poveda Marín (PSOE)**, No deja de sorprenderle el Partido Popular cada día, y se refiere a la intervención del Sr. López Barrancos (PP), sobre la moción por la que se aprobó el ciclo formativo, manifiesta que se debió al Grupo Municipal del Partido Popular, y eso no es cierto. El Equipo de Gobierno Local actual ha trabajado para mejorar la oferta de la formación profesional en el Municipio. Agradece que la Consejería de Educación haya incluido actuaciones en los Centros Educativos del Municipio. La Asociación del Calzado, es quien va a hacer mayor esfuerzo en la implantación del nuevo ciclo formativo sobre el calzado.

- **El Sr. Castillo Bernal (IU)**, considera que la ratio en septiembre se ha cumplido en dos de los tres cursos, y los datos se le han facilitado por la Dirección de la Escuela Oficial de Idiomas. Considera que los datos de la ratio no han sido consensuados y la Consejería de Educación los ha utilizado para recortar la oferta educativa en la Escuela Oficial de Idiomas de Caravaca. El Punto 1º de la moción queda sin efecto. El Punto 2º trasciende a lo local. Espera que esta Comisión de sus frutos. Agradece el apoyo dado a la moción presentada.-

El Ayuntamiento Pleno, por 12 votos a favor (8 PSOE, 2 C's y 2 de IU) y 8 abstenciones (PP), aprueba en sus propios términos, la Moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, de este Ayuntamiento, relativa a supresión de oferta educativa en la Escuela Oficial de Idiomas de Caravaca.-

Siendo las cero horas y tres minutos del día ocho de noviembre de dos mil dieciséis, el Sr. Presidente dio el acto por terminado, levantando la sesión, extendiéndose la presente Acta, de que yo, el Secretario, CERTIFICO.-

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO GENERAL,